compensar | salud eps

Tu Ruta de Servicios La Mesa

1 ¿Cómo pedir citas médicas y odontológicas?

Puedes pedir tu cita en la sede ubicada en la Calle 8 # 24-67
O a través de la Linea de atención (1) 444 1234

2 Servicios

Los siguientes servicios requieren autorización y debes enviar la orden al correo electrónico compensargestorgir@compensarsalud.com

En el asunto debes indicar nombre y número de documento de identidad del usuario que requiere el servicio

• Terapias
• Cirugías

Servicios MIPRES

Disponemos de los siguientes canales para consultar la respuesta de la prescripción médica y, en el caso de medicamentos, la red de farmacias donde se entregan:

• www.compensar.com/salud opción Transacciones Salud
• Punto de atención al usuario de tu Sede
• A través del correo: compensargestorlame@compensarsalud.com

El tiempo de respuesta es de máximo 5 días después que tu médico radique el MIPRES.

•Ingresa a nuestra página web y conoce los servicios incluidos en el Plan de Beneficios en Salud, las exclusiones generales y el procedimiento técnico-cientifico para definición de servicios y tecnologías no financiados por el Plan.

Resolución 5857 de 2018 - Resolución 244 de 2019 - Resolución 330 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social).

Laboratorios

• Sin autorización, puedes acercarte a tu Sede con la preparación requerida y la orden médica.

Apoyo diagnóstico

Debes enviar la orden médica al correo compensargestorgir@compensarsalud.com para que te informen donde te prestarán el servicio

Medicamentos PBS

Debes enviar la fórmula de tus medicamentos al siguiente correo medicamentosregional@compensarsalud.com

Para medicamentos NO PBS debes solicitar autorización en la Sede o a través del correo compensargestorlame@compensarsalud.com

Vacunación

Sin autorización ni cita previa, puedes acercarte al punto de vacunación de tu Sede. Consulta el horario de atención en www.compensar.com opción Sedes

Promoción y Prevención

Sin necesidad de remisión, puedes pedir la cita para acceder a estos servicios a través de la Línea de Atención (1) 444 1234.
Consulta los programas para toda la familia en www.compensar.com/salud opción EPS / Información General Salud

• Menores de 10 años
• Jóvenes
• Mujeres
• Hombres
• Adultos mayores

3 Cita al día

¿Qué es?

Si tienes molestias de salud que no te permiten continuar con las actividades diarias, pero tu vida no está en riesgo, puedes pedir una cita al día.

¿Cómo agendar?

Llama la Linea de Atención 444 1234 y programa la cita al día.
Recuerda llevar tu documento de identidad.

Conoce nuestro servicio de preguntas en línea sobre salud

pregúntale a DOC
tus dudas de salud

Ingresa **aquí**

4 Red de Urgencias

Recuerda que en nuestra red fuera de Bogotá también tienes atención de urgencias.

1. Bogotá
2. Boyacá
3. Amazonas
4. Antioquia
5. Arauca
6. Atlántico
7. Bolivar
8. Caldas
9. Caquetá
10. Casanare
11. Cauca
12. Cesar
13. Chocó
14. Córdoba
15. Cundinamarca
16. Guaviare
17. Huila
18. Magdalena
19. Meta
20. Nariño
21. Norte de Santander
22. Putumayo
23. Quindío
24. Risaralda
25. Santander
26. Sucre
27. Tolima
28. Valle del Cauca
29. Vichada

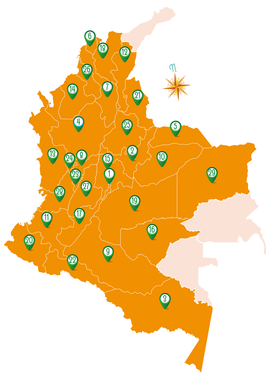

Consulta la Red Nacional en www.compensar.com/salud opción EPS

5 Certificaciones e incapacidades

Cuando necesites un certificado de la EPS

Ingresa a nuestra página web opción Transacciones Salud.

En caso de incapacidad médica

Sólo debes entregar la incapacidad a tu empleador sin necesidad de transcribirla.
Si eres independiente, puedes radicar tu incapacidad por la página web opción Transacciones Salud, adjuntando la incapacidad y el certificado bancario (cta. corriente o ahorros) no mayor a 90 días o también puedes acercarte a la Sede.

Conoce el estado del trámite de la incapacidad en Transacciones Salud opción Incapacidades

Para mayor información, **consulta aquí**

VIGILADO Supersalud
Línea de atención al usuario 6108574 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000115567
PROGRAMA COMPENSAR EPS APROBADO RESOLUCIÓN 1199
PLAN COMPLEMENTARIO APROBADO RESOLUCIÓN 5211
VIGILADO SuperSubsidio